

REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO Y PAGO DE
BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA
Nº 42, A NOMBRE DE CAROLINA
MOLLENHAUER ESCOBAR.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **3422** /

SANTIAGO, 29 DIC 2014

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 42, de fecha 19 de diciembre de 2014, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR, RUT. 15.371.358-8**, por un monto de \$ 506.640.- (quinientos seis mil seiscientos cuarenta pesos), brutos, por atención de autoridades en la "Inauguración del nuevo recinto de Panda Rojo" del Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El memorándum Nº 069/2014 de fecha 19 de diciembre del 2014, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, según lo indicado en el visto a);
- c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. Nº 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- A) Que, a la ceremonia de "Inauguración del nuevo recinto de Panda Rojo" en el Zoológico Nacional y la presentación en público de la pareja de Pandas, los cuales fueron traídos desde el Zoológico de Saitama, Japón, fueron invitados la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez y el agregado Cultural de la Embajada de la República Popular China, He Yong.
- B) Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.

- C) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

RESUELVO:

- 1º **Ratifícase**, contratación por Trato Directo y páguese la Boleta de Honorarios Electrónica de doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR, RUT. 15.371.358-8**, por un monto de \$ 506.640.- (quinientos seis mil seiscientos cuarenta pesos), brutos, por servicio de Camaradería, para atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 2º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2014.
- 3º **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

MONTO	506.640.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	26.110.-
FECHA	29-12-14.-
VºBº REVISOR	ef



INES VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial - C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

VILL / AAR / GWR / VVC / nsg.
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
DISTRIBUCION:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Oficina de Partes (c/a).



MEMORÁNDUM N° 069/14 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.



SANTIAGO, 19 DIC. 2014

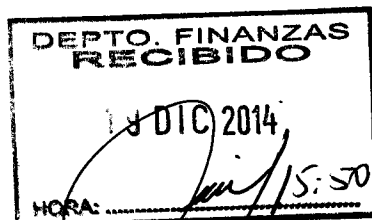
Solicito gestionar pago de boleta electrónica N°42, de Carolina Mollenhauer Escobar, RUT N°15.371.358-8, de fecha 19 de diciembre 2014, por la suma de \$455.976.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a ceremonia de "Inauguración del nuevo recinto de Pandas Rojas en el Zoológico Nacional" y presentación en público de la pareja de Pandas Rojas recientemente traída desde el zoológico de Saitama, Japón.

Esta ceremonia contó con la presencia de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga y Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Jaime Romero Álvarez y el agregado Cultural de la Embajada de la República Popular China, He Yong.

Saluda atentamente a usted,


PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DEPTO. FINANZAS
DIRECCIÓN
MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.
- Archivo (M-069)



CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 42

RUT: 15371358-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION

GASTRONOMICA

CARLOS SANDERS 131, PROVIDENCIA

TELEFONO: 4740185

Fecha: 19 de Diciembre de 2014

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61809000- 0

Por atención profesional:

SERVICIO DE COCTEL,SABADO 13 DICIEMBRE EN ZOOLOGICO NACIONAL	506.640
Total Honorarios \$:	506.640
10 % Impto. Retenido:	50.664
Total:	455.976

Fecha / Hora Emisión: 19/12/2014 09:06



15371358000423884137

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201412190907

Veronica Espinoza Paez

De: Mauricio Fabry Otte
Enviado el: martes, 09 de diciembre de 2014 14:51
Para: Paulina Saball Astaburuaga; Jaime Romero Alvarez
CC: Hector Opazo Diaz; Luis Klenner Bahamonde; Gino Gnecco Debaud; Paula Sanchez Medioli; Veronica Espinoza Paez
Asunto: Invitación a Inauguración recinto Panda Rojo, Zoológico Nacional

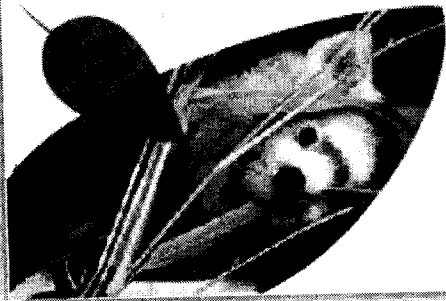
Estimada Ministra, Estimado Subsecretario, les invito a presidir la Ceremonia de Inauguración del nuevo recinto Panda Rojo, a efectuarse el sábado 13 de diciembre en el Zoológico Nacional a las 10:30 horas, ubicado en Pío Nono 450, Recoleta.

Tengo el agrado de invitar a Usted a la ceremonia de **"Inauguración del nuevo recinto de panda rojo"** en el Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago, este sábado 13 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas. El ingreso será por Pío Nono # 450, Recoleta.

Durante la actividad se presentará por primera vez en público a la pareja de pandas rojos provenientes de Asia, y además se brindará un cóctel de camaradería.

Favor confirmar asistencia a los números de contacto:
227322037 ó 227323270

Saluda atentamente.



Mauricio Fabry Otte
Director Parque Metropolitano de Santiago
Ministerio de Vivienda y Urbanismo